



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NO. C7M1023

SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REÚNEN EN CALLE DE TOKIO NÚMERO NOVENTA Y DOS, PLANTA BAJA, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INTERVIENEN POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN SE DENOMINA "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR LOS C.C. **MARCO ANTONIO DIAZ AGUILAR**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, Y RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO **5123005833734**, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO SUPERIOR DERECHO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE, SEÑALANDO COMO DOMICILIO: EL INMUEBLE DE TOLEDO NÚMERO DIEZ, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, SEXTO PISO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y **CARLOS GILBERTO GARCIA VAZQUEZ** EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA, Y SE IDENTIFICA CON LICENCIA DE MANEJO NUMERO **R12524598**, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO SUPERIOR DERECHO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE Y A QUIEN SE DESIGNÓ COMO RESIDENTE DE OBRA MEDIANTE NOTA INFORMATIVA DE FECHA VEITIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y POR OTRA PARTE LA COMPAÑÍA **CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL, S.A.** A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL **ARQUITECTO GUILLERMO VERANO MEDINA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO, **3336024613107**, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO INFERIOR IZQUIERDO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE, QUIEN HA DESIGNADO AL **C. SAMUEL MENA MALDONADO COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN Y CUENTA CON TÍTULO DE INGENIERO ARQUITECTO Y CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 9818099**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO, **2664074267294**, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO INFERIOR IZQUIERDO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE y DE ESTA FORMA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL 164, 165 Y 166 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO DE LA CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA DEL CONTRATO **C7M1023**.

LA PRESENTE SE INSTAURA ANTE **MARCO ANTONIO DIAZ AGUILAR**, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y **CARLOS GILBERTO GARCIA VAZQUEZ** EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA, ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE INMUEBLES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**

CENTRALES, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO.-----

**ANTECEDENTES**

1.- CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE CELEBRÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO C7M1023, CON UN IMPORTE DE DE \$2'510,827.20 (DOS MILLONES, QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VINTISIETE PESOS 20/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y "EL CONTRATISTA", PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DISPOSITIVOS DE CONTROL DE LOS PILOTES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE CIMENTACIÓN" DE LOS INMUEBLES DE; AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 476, TOKIO NÚMERO 80, TOLEDO NÚMERO 21 EN LA COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, DURANGO NÚMERO 289 Y DURANGO NÚMERO 291, EN LA COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO", A CAUSA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PERTENECIENTES A LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 82 DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE LA CONTRATISTA A INICIAR LOS TRABAJOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y A TERMINARLOS EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. -----

CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, "EL INSTITUTO" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO C7M1023, AL MONTO CORRESPONDIENTE A UN IMPORTE \$2'510,827.20 (DOS MILLONES, QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VINTISIETE PESOS 20/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 82 DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE LA CONTRATISTA A INICIAR LOS TRABAJOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y A TERMINARLOS EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. -----

FECHA REAL DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS; 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

1.- LA ADJUDICACIÓN DE DICHO CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 FRACCIONES III, 43 Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. -----

2.- CON FECHA DEL 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, "EL CONTRATISTA" COMUNICÓ MEDIANTE ESCRITO SIN NÚMERO A "EL INSTITUTO" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL SERÍA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL 164, 165 Y 166 DE SU REGLAMENTO. -----

3.- CON FECHA DEL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE SE REALIZÓ EL RECORRIDO EN LOS INMUEBLES DE TOKIO 80 Y TOLEDO 21, COL. JUÁREZ, DONDE SE LLEVARON A CABO PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO NÚMERO C7M1023 A



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS**  
**COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**

EFFECTO DE PODER REALIZAR LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Y PODER INSTRUMENTAR EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LOS INMUEBLES ANTES CITADOS, CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO EN REFERENCIA, INICIANDO A LAS 13:00 HORAS, EN DICHS INMUEBLES, SIN TENER COMENTARIOS AL RESPECTO.

4.- CON FECHA DEL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE SE REALIZA ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES DE LOS INMUEBLES DE TOKIO 80 Y TOLEDO 21, CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO NÚMERO C7M1023 EN REFERENCIA, SIENDO LAS 15:00, HACIENDO USO DE LA VOZ **CARLOS GILBERTO GARCIA VAZQUEZ**, RESIDENTE DE OBRA, MANIFESTANDO QUE LOS TRABAJOS SE REALIZARON Y CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDA POR "EL INSTITUTO", CONSTATANDO AMBAS PARTES, QUE LOS TRABAJOS SE RECIBEN SATISFACTORIAMENTE POR PARTE DE "EL INSTITUTO"; CON FUNDAMENTO EN LO CONSIGNADO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 165 DE SU REGLAMENTO, RETIRÁNDOSE DEL LUGAR A LAS 17:30 HORA.

5.- LA OBRA FUE TERMINADA SIN ATRASO, POR LO QUE NO PROCEDE LA APLICACIÓN DE SANCIÓN ALGUNA.

**HECHOS**

**1. ESTIMACIONES A PRECIOS INICIALES Y AJUSTE DE COSTOS.**

1.1- **ESTIMACIONES A PRECIOS UNITARIOS.-** DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SE ENTREGARÁ UNA ÚNICA ESTIMACIÓN POR INMUEBLE, A PRECIOS UNITARIOS POR TRABAJOS EJECUTADOS.

1.2- **ESTIMACIONES DE AJUSTE DE COSTOS.-** DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN I; NO SE SOLICITÓ EL AJUSTE DE COSTOS.

**2. RELACIÓN DE CRÉDITOS Y DÉBITOS.**

2.1- **ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO.-** LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO EXISTEN ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO.

2.2- **ANTICIPO A AMORTIZAR.-** NO SE OTORGÓ ANTICIPO.

2.3- **PENAS CONVENCIONALES DEFINITIVAS POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.-** NO APLICA SANCIÓN ALGUNA.

**3. GARANTÍAS DE CONTRATO.**

3.1- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** PARA GARANTIZAR ESTE CONTRATO SE OTORGA LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO CON FOLIO 1920071-0000 DE AFIANZADORA LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR LA CANTIDAD DE \$251,082.72 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.).

3.2- **GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.-** EL CONTRATISTA OTORGARÁ LA PÓLIZA DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS, POR LA CANTIDAD DE \$251,082.72 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS**  
**COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**

UNO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.)-----

**4. ESTADO CONTABLE. DEL INMUEBLE DE TOKIO 80**

----4.1.- IMPORTE DE CONTRATO, SIN I.V.A.:	\$224,203.62
----4.2.- ANTICIPO POR AMORTIZAR	NO SE ENTREGÓ ANTICIPO
----4.3.- SANCIONES POR ATRASO DE OBRA.	NO SE APLICÓ SANCIONES
----4.4.- IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	\$ 0.00
----4.5.- IMPORTE POR ESTIMAR SIN IVA	\$224,203.62

\$224,203.62 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 62/100 M.N.), SIN IVA.

**5. ESTADO CONTABLE. DEL INMUEBLE DE TOLEDO 21**

----5.1.- IMPORTE DE CONTRATO, SIN I.V.A.:	\$124,526.09
----5.2.- ANTICIPO POR AMORTIZAR	NO SE ENTREGÓ ANTICIPO
----5.3.- SANCIONES POR ATRASO DE OBRA.	NO SE APLICÓ SANCIONES
----5.4.- IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	\$ 0.00
----5.5.- IMPORTE POR ESTIMAR SIN IVA	\$124,526.09

224,203.62 (CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 09/100 M.N.), SIN IVA.

**6. DOCUMENTOS PENDIENTES DE PRESENTAR A CARGO DE LA CONTRATISTA.**

**6.1- CONSTANCIA DE ENTREGA DE PLANOS.-** NO APLICA.

DESPUÉS DE REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y REVISADOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA Y HABIÉNDOSE CONSTATADO SU CORRECTA EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO E INDICACIONES HECHAS OPORTUNAMENTE EN LAS BITÁCORAS, LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO LOS RECIBEN POR PARTE DEL MISMO, POR LO QUE SE RESERVAN EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES, POR LA OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.-----

----CARLOS GILBERTO GARCIA VAZQUEZ, NOTIFICA AL CONTRATISTA QUE A FIN DE PODER INSTRUMENTAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SE REQUIERE QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITEN CUALQUIER TIPO DE SALDO A FAVOR O EN CONTRA, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HORAS, A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD REALIZAR DICHO DOCUMENTO.-----  
 LEÍDA LA PRESENTE ACTA, CONFORME A SU CONTENIDO Y ALCANCES, LAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON LO QUE EN ELLA SE ASIENTA. -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

SIN OTRO PARTICULAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR "EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MARCO ANTONIO DIAZ AGUILAR  
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES  
CENTRALES Y  
ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE  
LOS TRABAJOS

CARLOS GILBERTO GARCIA VAZQUEZ  
RESIDENTE DE OBRA

"EL CONTRATISTA"  
CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL, S.A.

SAMUEL MENA MALDONADO  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE CONTROL DE LOS PILOTES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE CIMENTACION DE LOS INMUEBLES DE TOKIO 80, TOLEDO 21, REFORMA 476, DURANGO 291 Y DURANGO 289, A CAUSA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017" DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO C7M1023





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA  
ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

**Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios No. C7M0979**

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, se reúnen en el inmueble de Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien se denomina "El Instituto" representado por el **Marco Antonio Díaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos, quien se identifica con credencial de elector número **5123005833734**, en la cual aparece una fotografía en el extremo superior derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Toledo número diez, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, sexto piso, en la Ciudad de México y **Valentín Reyes Jiménez** en su carácter de Administrador del Conjunto Reforma, y Residente de Obra, y quien se identifica con credencial de elector número **IDMEX1319196451**, en la cual aparece una fotografía en el lado derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México a quien se designó como Residente de obra mediante nota informativa de fecha 27 de Septiembre de dos mil diecisiete y por otra parte la persona física **Fernando Flores Perea**, a quien se denominará "El Contratista", quien se identifica con credencial de elector número, **IDMEX1304789121**, en la cual aparece una fotografía en el extremo inferior izquierdo y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente señalando como domicilio: Paseo de los Flamings número 31, Colonia-Fraccionamiento las Alamedas, Municipio Atizapán de Zaragoza, C.P. 52970, Estado de México y así llevar a cabo las funciones que establece el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento así como de la cláusula décimo novena del contrato **C7M0979**.-----

**ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 29 de septiembre de dos mil diecisiete, se celebró el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado número **C7M0979**, con un importe de **\$1'000,000.00** (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y "El Contratista", para la ejecución de los "Rehabilitación de jardineras por filtraciones en losas, resanes de grietas en muros y plafones de escalera de elevador privado, placas de mármol en lambrines de recepción, pintura vinílica en muros y plafones, reposición de luminarias en el inmueble ubicado en Reforma 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, así como en el inmueble ubicado en Toledo 10, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA

de México”, con un plazo de ejecución de 16 días naturales, obligándose la contratista a iniciar los trabajos el 30 de septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 15 de Octubre de dos mil diecisiete. -----

Fecha real de iniciación de los trabajos; 30 de Septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 15 de Octubre de dos mil diecisiete.-----

1.- La adjudicación de dicho contrato se realizó a través del División de Inmuebles Centrales, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 Fracción III, 43 y 45 Fracción I de la Ley de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas.-----

2.- Con fecha del 13 de Octubre de dos mil diecisiete, “**El contratista**” comunico mediante escrito al “**El Instituto**” la terminación de los trabajos, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento.-----

3.- Con fecha 16 Octubre de dos mil diecisiete, se notificó a “**El contratista**” que el día 17 de Octubre a las 16:00 horas, se realizaría, el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C7M0979**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente, contemplados en el contrato en referencia-----

4.- Con fecha 17 de Octubre de dos mil diecisiete, se realizó el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C7M0979**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente contemplados en el contrato en referencia.-----

--- Acto seguido y siendo las 16:00 horas, se inicia la revisión de los trabajos en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México, una vez finalizado el recorrido en uso de la voz el **C. Marco Antonio Diaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos y el **C. Valentin Reyes Jiménez** en su carácter de Administrador del Conjunto Reforma, y Residente del Instituto, manifiestan que una vez realizado el recorrido señalan que los trabajos se realizaron y cumplieron con las especificaciones y calidad requerida por “**El Instituto**”, en el plazo otorgado constatando en sitio que los trabajos se reciben satisfactoriamente por parte de “**El Instituto**”; por lo que una vez terminada la revisión, se notifica a los que intervienen, que se trasladaran a las oficinas de la Administración el Conjunto Reforma, con el propósito de instrumentar el Acta de Recepción Física de los Trabajos, todo ello con fundamento en lo consignado en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el 165 de su reglamento, retirándose del lugar a las 17:30 horas.-----

5.- La obra fue terminada sin atraso, por lo que no procede la aplicación de sanción alguna. -----





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA**

**H E C H O S**

**1. ESTIMACIONES A PRECIOS INCIALES Y AJUSTE DE COSTOS.**

1.1- **Estimaciones a precios unitarios.-** Durante el plazo de ejecución pactado en el contrato de referencia no generaron ninguna estimación a precios unitarios por trabajos ejecutados.-----

1.2- **Estimaciones de ajuste de costos.-** De acuerdo con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, en el artículo 57 Fracción I; no se solicitó el ajuste de costos.-----

**2. RELACIÓN DE CRÉDITOS Y DÉBITOS.**

2.1- **Estimaciones pendientes de pago.-** La contratista manifiesta que si existen estimaciones pendientes de pago-----

2.2- **Anticipo a amortizar.-** No se otorgó anticipo.-----

2.3- **Penas convencionales definitivas por atraso en la ejecución de los trabajos.-** No aplica sanción alguna.-----

**3. GARANTIAS DE CONTRATO.**

3.1- **Garantía de cumplimiento.-** Para garantizar este contrato se otorga la póliza de fianza de cumplimiento con folio **1864141** de la compañía ACE Fianzas Monterrey, S.A. de C.V. de fecha 29 de septiembre de 2017, por la cantidad de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N.)-----

3.2. **Garantía de vicios ocultos.-** El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, por la cantidad de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N.)-----

**4. ESTADO CONTABLE.**

---4.1.- Importe de contrato, sin I.V.A.	\$ 1'000,000.00
---4.2.- Anticipo por amortizar	no se entrego anticipo
---4.3.- Sanciones por atraso de obra	No se aplicó sanciones
---4.4.- Importe ejercido con I.V.A.	\$ 0.00
---4.5.- Importe por estimar con IVA	\$ 1'160,000.00
---4.6.- Importe retenido 0.5% inspección	\$ 0.00

**5.-DOCUMENTOS PENDIENTES DE PRESENTAR A CARGO DE LA CONTRATISTA.**

5.1- **Constancia de entrega de planos.-** No aplica.

5.2- **Fianza de Vicios Ocultos.-** El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, en el Finiquito del Contrato.-----  
--- Después de realizar los tramites correspondientes y revisados los trabajos ejecutados por la contratista y habiéndose constatado su correcta ejecución de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA

conformidad con los términos del contrato e indicaciones hechas oportunamente en la bitácora, los representantes del Instituto los reciben por parte del mismo, por lo que se reservan el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estimen convenientes, por la obra faltante o mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos.

--- El C. **Marco Antonio Díaz Aguilar**, Responsable de la ejecución de los trabajos y el C. **Valentín Reyes Jiménez** Residente del Instituto, en uso de la voz, notifican al contratista que a fin de poder instrumentar el finiquito correspondiente, se requiere que presente la documentación que acrediten cualquier tipo de saldo a favor o en contra, a efecto de estar en posibilidad de elaborar dicho documento.

--- Leída la presente acta, conforme a su contenido y alcances, las partes manifiestan estar de acuerdo con lo que en ella se asienta.

--- Sin otro particular se cierra la presente acta a las dieciséis horas, del diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Por "El Instituto"

Instituto Mexicano del Seguro Social

**Marco Antonio Díaz Aguilar**

Titular de la División de Inmuebles Centrales y  
Área Responsable de la Ejecución de los  
Trabajos

**Valentín Reyes Jiménez**

Administrador del Conjunto Reforma  
y Residente de Obra

Por "El Contratista"

**Fernando Flores Perea**  
Persona Física

Las firmas que anteceden forman parte del acta de recepción física de los trabajos ejecutados al amparo del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **C7M0979**, de fecha 17 de octubre de 2017, relativa a los "Rehabilitación de Jardineras por filtraciones en losas, resanes de grietas en muros y plafones de escalera de elevador privado, placas de mármol en lambrines de recepción, pintura vinílica en muros y plafones, reposición de luminarias en el inmueble ubicado en Reforma 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, así como en el inmueble ubicado en Toledo 10, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA  
ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

**Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios No. C7M0978**

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, se reúnen en el inmueble de Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien se denomina "El Instituto" representado por el **Marco Antonio Díaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos, quien se identifica con credencial de elector número **5123005833734**, en la cual aparece una fotografía en el extremo superior derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Toledo número diez, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, sexto piso, en la Ciudad de México y **Valentín Reyes Jiménez** en su carácter de Administrador del Conjunto Reforma, y Residente de Obra, y quien se identifica con credencial de elector número **IDMEX1319196451**, en la cual aparece una fotografía en el lado derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México a quien se designó como Residente de obra mediante nota informativa de fecha 27 de Septiembre de dos mil diecisiete y por otra parte la empresa **Ingeniería Aplicada Franjor, S.A. de C.V.**, a quien se denominará "El Contratista", representado por **C. Tirzo Jorge Viveros Estrada**, en su carácter de Administrador Único y quien se identifica con credencial de elector número, **1304714725436**, en la cual aparece una fotografía en el extremo inferior izquierdo y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente señalando como domicilio: Avenida Aguascalientes número 12, Colonia Nicolás Bravo, C.P. 42940, Municipio Tetepango, Estado de Hidalgo y así llevar a cabo las funciones que establece el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento así como de la cláusula décimo novena del contrato **C7M0978**.

**ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 29 de septiembre de dos mil diecisiete, se celebró el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado número **C7M0978**, con un importe de **\$2'000,000.00** (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y "El Contratista", para la ejecución de los "Trabajos de obra en rehabilitación de reparación de muros existentes, acabados en muros; resanes de grietas, plafones, pintura en muros y plafones, aplanados en fachadas en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, así como en el ubicado en Toledo número 10, Colonia Juárez, Delegación



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA

Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México”, con un plazo de ejecución de 16 días naturales, obligándose la contratista a iniciar los trabajos el 30 de Septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 15 de Octubre de dos mil diecisiete.-----

Fecha real de iniciación de los trabajos; 30 de Septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 15 de Octubre de dos mil diecisiete.-----

1.- La adjudicación de dicho contrato se realizó a través del División de Inmuebles Centrales, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 Fracción III, 43 y 45 Fracción I de la Ley de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas.-----

2.- Con fecha del 13 de Octubre de dos mil diecisiete, “**El contratista**” comunico mediante escrito al “**El Instituto**” la terminación de los trabajos, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento.-----

3.- Con fecha 16 Octubre de dos mil diecisiete, se notificó a “**El contratista**” que el día 17 de Octubre a las 13:00 horas, se realizaría, el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C7M0978**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente, contemplados en el contrato en referencia-----

4.- Con fecha 17 de Octubre de dos mil diecisiete, se realizó el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C7M0978**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente contemplados en el contrato en referencia.-----

--- Acto seguido y siendo las 13:00 horas, se inicia la revisión de los trabajos en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México, una vez finalizado el recorrido en uso de la voz el **C. Marco Antonio Diaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos y el **C. Valentin Reyes Jiménez** en su carácter de Administrador del Conjunto Reforma, y Residente del Instituto, manifiestan que una vez realizado el recorrido señalan que los trabajos se realizaron y cumplieron con las especificaciones y calidad requerida por “**El Instituto**”, en el plazo otorgado constatando en sitio que los trabajos se reciben satisfactoriamente por parte de “**El Instituto**”; por lo que una vez terminada la revisión, se notifica a los que intervienen, que se trasladaran a las oficinas de la Administración el Conjunto Reforma, con el propósito de instrumentar el Acta de Recepción Física de los Trabajos, todo ello con fundamento en lo consignado en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el 165 de su reglamento, retirándose del lugar a las 14:30 horas.-----

Handwritten signature and stamp in the left margin.

Handwritten signature and stamp in the bottom right corner.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA

5.- La obra fue terminada sin atraso, por lo que no procede la aplicación de sanción alguna. -----

HECHOS

1. ESTIMACIONES A PRECIOS INICIALES Y AJUSTE DE COSTOS.

1.1- Estimaciones a precios unitarios.- Durante el plazo de ejecución pactado en el contrato de referencia no generaron ninguna estimación a precios unitarios por trabajos ejecutados.-----

1.2- Estimaciones de ajuste de costos.- De acuerdo con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, en el artículo 57 Fracción I; no se solicito el ajuste de costos.-----

2. RELACIÓN DE CRÉDITOS Y DÉBITOS.

2.1- Estimaciones pendientes de pago.- La contratista manifiesta que si existen estimaciones pendientes de pago-----

2.2- Anticipo a amortizar.- No se otorgo anticipo.-----

2.3- Penas convencionales definitivas por atraso en la ejecución de los trabajos.- No aplica sanción alguna.-----

3. GARANTIAS DE CONTRATO.

3.1- Garantía de cumplimiento.- Para garantizar este contrato se otorga la póliza de fianza de cumplimiento con folio 1088-03992-0 de la compañía Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. de fecha 29 de septiembre de 2017, por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)-----

3.2. Garantía de vicios ocultos.- El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) ---

4. ESTADO CONTABLE.

---4.1.- Importe de contrato, sin I.V.A.	\$ 2'000,000.00
---4.2.- Anticipo por amortizar	no se entrego anticipo
---4.3.- Sanciones por atraso de obra	No se aplicó sanciones
---4.4.- Importe ejercido con I.V.A.	\$ 0.00
---4.5.- Importe por estimar con IVA	\$ 2'320,000.00
---4.6.- Importe retenido 0.5% inspección	\$ 0.00

5.-DOCUMENTOS PENDIENTES DE PRESENTAR A CARGO DE LA CONTRATISTA.

5.1- Constancia de entrega de planos.-

No aplica.

*Handwritten signature/initials in a circle*

*Handwritten signature/initials in a circle*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA**

**5.2- Fianza de Vicios Ocultos.-** El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, en el Finiquito del Contrato. -----

--- Después de realizar los tramites correspondientes y revisados los trabajos ejecutados por la contratista y habiéndose constatado su correcta ejecución de conformidad con los términos del contrato e indicaciones hechas oportunamente en la bitácora, los representantes del Instituto los reciben por parte del mismo, por lo que se reservan el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estimen convenientes, por la obra faltante o mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos.-----

--- **El C. Marco Antonio Diaz Aguilar**, Responsable de la ejecución de los trabajos y el **C. Valentin Reyes Jiménez** Residente del Instituto, en uso de la voz, notifican al contratista que a fin de poder instrumentar el finiquito correspondiente, se requiere que presente la documentación que acrediten cualquier tipo de saldo a favor o en contra, a efecto de estar en posibilidad de elaborar dicho documento.-----

--- Leída la presente acta, conforme a su contenido y alcances, las partes manifiestan estar de acuerdo con lo que en ella se asienta. -----

--- Sin otro particular se cierra la presente acta a las quince horas, del diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

**Por "El Instituto"**  
Instituto Mexicano del Seguro Social

**Marco Antonio Diaz Aguilar**  
Titular de la División de Inmuebles Centrales y  
Área Responsable de la Ejecución de los  
Trabajos

**Valentin Reyes Jimenez**  
Administrador del Conjunto Reforma  
y Residente de Obra

**Por "El Contratista"**  
Ingeniería Aplicada Franjor, S.A. de C.V.

**Tirso Jorge Viveros Estrada**  
Administrador Único

Las firmas que anteceden forman parte del acta de recepción física de los trabajos ejecutados al amparo del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **C7M0978**, de fecha 17 de octubre de 2017, relativa a los Trabajos de obra en rehabilitación de reparación de muros existentes, acabados en muros, resanes de grietas, plafones, pintura en muros y plafones, aplanados en fachadas en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, así como en el ubicado en Toledo número 10, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.-----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES**

**CONSTANCIA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEL SERVICIO**

En la ciudad de México, siendo las 14:00 horas, del día 11 de octubre del 2017, presentes en las instalaciones Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México, estando presente por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social ("El Instituto"), el **C. Valentín Reyes Jiménez**, en su carácter de Administrador del Conjunto Reforma y el **C. Marco Antonio Diaz Aguilar**, Titular de la División de Inmuebles Centrales en su carácter de Administrador del Contrato, respectivamente y por parte la persona física **María Irma López Abundes**, ésta última hace entrega de los trabajos requeridos en la prestación del "Servicio de Rehabilitación del inmueble de Reforma 476, derivado del sismo del 19 de septiembre, en instalaciones del sistema de aire acondicionado tipo Schiller, mismo brinda servicio al Ala Oriente" con un monto que se basa en su propuesta económica asignada a este inmueble de \$464,000.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido al Amparo del Contrato No. C7M1018, formalizado el 29 de septiembre del año en curso, con un plazo de ejecución de 10 días naturales a partir del siguiente día posterior de la notificación de la adjudicación, mismos que fueron realizados dentro del plazo otorgado, cumpliendo así en tiempo y forma de acuerdo a la programación realizada, iniciando el día 30 de septiembre del 2017 y concluyendo el 09 de octubre del 2017.-----

Una vez efectuado el recorrido, constatando que los servicios fueron realizados y cumplieron con los aspectos técnicos de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico, se reciben de conformidad, por lo que El **C. Marco Antonio Diaz Aguilar** en su carácter de Administrador del Contrato, ratifica a "El Proveedor", que es responsable directo del personal contratado, para la realización del servicio, y por lo tanto, en ningún momento se considera a "El Instituto" como patrón sustituto, ni tampoco a "El Proveedor", como intermediario, por lo que el "El Instituto" no tendrá relación alguna de carácter laboral, con dicho personal y consecuentemente queda liberado de cualquier responsabilidad de Seguridad y Social, obligándose a "El Proveedor" a responder de las reclamaciones y/o responsabilidades contractuales que se pudieran presentar en contra de "El Instituto".-----

"El Instituto" se reserva el derecho de hacer posteriores reclamaciones que estime convenientes, ya que "El Proveedor" es el único responsable de la calidad del "Servicio de Rehabilitación del inmueble de Reforma 476, derivado del sismo del 19 de septiembre, en instalaciones del sistema de aire acondicionado tipo Schiller, mismo brinda servicio al Ala Oriente", faltante o mal ejecutado, mala calidad de los materiales empleados o mano de obra empleada, defectos o vicios ocultos, pagos indebidos.-----

Leída la presente constancia, conforme a su contenido y alcances las partes manifiestan estar de acuerdo con lo que ella se asienta.-----

Sin otro tema que tratar, se cierra la presente constancia a las 14:00 horas con 30 minutos del mismo día, mes y año de su celebración, dándose por terminada la presente constancia, para los efectos legales a que haya lugar, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

Por "El Instituto"

**C. Marco Antonio Diaz Aguilar**  
Titular de la División de Inmuebles Centrales y  
Administrador del Contrato

**C. Valentín Reyes Jiménez**  
Administrador del Conjunto Reforma

Por "El Proveedor"

**María Irma López Abundes**  
Persona Física







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA  
ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

**Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios No. C7M0975**

Siendo las catorce horas del día diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, se reúnen en el inmueble de Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien se denomina "El Instituto" representado por el **Marco Antonio Diaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos, quien se identifica con credencial de elector número **5123005833734**, en la cual aparece una fotografía en el extremo superior derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Toledo número diez, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, sexto piso, en la Ciudad de México y **Valentín Reyes Jiménez** en su carácter de Administrador del Conjunto Reforma, y Residente de Obra, y quien se identifica con credencial de elector número **IDMEX1319196451**, en la cual aparece una fotografía en el lado derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México a quien se designó como Residente de obra mediante nota informativa de fecha 27 de Septiembre de dos mil diecisiete y por otra parte la empresa **Edil GC, S.A. de C.V.**, a quien se denominará "El Contratista", representado por **C. Damiano Fecho**, en su carácter de Administrador Único y quien se identifica con credencial de residente permanente número, **IMEX 10261445**, en la cual aparece una fotografía en el extremo inferior izquierdo y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente señalando como domicilio: Hacienda San Nicolás Tolentino número 27, Colonia Prado Coapa II Sección, Delegación Tlalpan, C.P. 14350, Ciudad de México y así llevar a cabo las funciones que establece el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento así como de la cláusula décimo novena del contrato **C7M095**.....

**ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 29 de septiembre de dos mil diecisiete, se celebró el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado número **C7M0975**, con un importe de **\$1'000,000.00** (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y "El Contratista", para la ejecución de los Trabajos de obra en rehabilitado de baños con reposición de cerámica en lambrines y pisos, rehabilitado de juntas constructivas en tablaroca, piso de mármol, plafones, juntas de lámina, rehabilitado de cocinetas, cambio de cristales en puertas y cancelos, en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, y resane de grietas en dicho inmueble así como en el ubicado en Toledo número 10,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA

Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México”, con un plazo de ejecución de 16 días naturales, obligándose la contratista a iniciar los trabajos el 30 de Septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 15 de Octubre de dos mil diecisiete. -----

Fecha real de iniciación de los trabajos; 30 de Septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 15 de Octubre de dos mil diecisiete.-----

1.- La adjudicación de dicho contrato se realizó a través del División de Inmuebles Centrales, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 Fracción III, 43 y 45 Fracción I de la Ley de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas.-----

2.- Con fecha del 13 de Octubre de dos mil diecisiete, “**El contratista**” comunico mediante escrito al “**El Instituto**” la terminación de los trabajos, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento.-----

3.- Con fecha 16 Octubre de dos mil diecisiete, se notificó a “**El contratista**” que el día 17 de Octubre a las 13:00 horas, se realizaría, el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C7M0975**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente, contemplados en el contrato en referencia-----

4.- Con fecha 17 de Octubre de dos mil diecisiete, se realizó el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C7M0975**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente contemplados en el contrato en referencia.-----

--- Acto seguido y siendo las 13:00 horas, se inicia la revisión de los trabajos en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México, una vez finalizado el recorrido en uso de la voz el **C. Marco Antonio Diaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos y el **C. Valentin Reyes Jiménez** en su carácter de Administrador del Conjunto Reforma, y Residente del Instituto, manifiestan que una vez realizado el recorrido señalan que los trabajos se realizaron y cumplieron con las especificaciones y calidad requerida por “**El Instituto**”, en el plazo otorgado constatando en sitio que los trabajos se reciben satisfactoriamente por parte de “**El Instituto**”; por lo que una vez terminada la revisión, se notifica a los que intervienen, que se trasladaran a las oficinas de la Administración el Conjunto Reforma, con el propósito de instrumentar el Acta de Recepción Física de los Trabajos, todo ello con fundamento en lo consignado en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el 165 de su reglamento, retirándose del lugar a las 13:30 horas.-----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA**

5.- La obra fue terminada sin atraso, por lo que no procede la aplicación de sanción alguna. -----

**H E C H O S**

**1. ESTIMACIONES A PRECIOS INCIALES Y AJUSTE DE COSTOS.**

1.1- **Estimaciones a precios unitarios.-** Durante el plazo de ejecución pactado en el contrato de referencia no generaron ninguna estimación a precios unitarios por trabajos ejecutados.-----

1.2- **Estimaciones de ajuste de costos.-** De acuerdo con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, en el artículo 57 Fracción I; no se solicito el ajuste de costos.-----

**2. RELACIÓN DE CRÉDITOS Y DÉBITOS.**

2.1- **Estimaciones pendientes de pago.-** La contratista manifiesta que si existen estimaciones pendientes de pago-----

2.2- **Anticipo a amortizar.-** No se otorgo anticipo.-----

2.3- **Penas convencionales definitivas por atraso en la ejecución de los trabajos.-** No aplica sanción alguna.-----

**3. GARANTIAS DE CONTRATO.**

3.1- **Garantía de cumplimiento.-** Para garantizar este contrato se otorga la póliza de fianza de cumplimiento con folio **10161-01048-4** de la compañía CESCE Fianzas México, S.A. de C.V. de fecha 29 de septiembre de 2017, por la cantidad de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N.)-----

3.2. **Garantía de vicios ocultos.-** El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, por la cantidad de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N.)-----

**4. ESTADO CONTABLE.**

---4.1.- Importe de contrato, sin I.V.A.	\$ 1'000,000.00
---4.2.- Anticipo por amortizar	no se entrego anticipo
---4.3.- Sanciones por atraso de obra	No se aplicó sanciones
---4.4.- Importe ejercido con I.V.A.	\$ 0.00
---4.5.- Importe por estimar con IVA	\$ 1'160,000.00
---4.6.- Importe retenido 0.5% inspección	\$ 0.00

**5.-DOCUMENTOS PENDIENTES DE PRESENTAR A CARGO DE LA CONTRATISTA.**

5.1- **Constancia de entrega de planos.-**

No aplica.

5.2- **Fianza de Vicios Ocultos.-** El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, en el Finiquito del Contrato.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA

--- Después de realizar los tramites correspondientes y revisados los trabajos ejecutados por la contratista y habiéndose constatado su correcta ejecución de conformidad con los términos del contrato e indicaciones hechas oportunamente en la bitácora, los representantes del Instituto los reciben por parte del mismo, por lo que se reservan el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estimen convenientes, por la obra faltante o mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos.-----

--- **El C. Marco Antonio Diaz Aguilar**, Responsable de la ejecución de los trabajos y el **C. Valentin Reyes Jiménez** Residente del Instituto, en uso de la voz, notifican al contratista que a fin de poder instrumentar el finiquito correspondiente, se requiere que presente la documentación que acrediten cualquier tipo de saldo a favor o en contra, a efecto de estar en posibilidad de elaborar dicho documento.-----

--- Leída la presente acta, conforme a su contenido y alcances, las partes manifiestan estar de acuerdo con lo que en ella se asienta. -----

--- Sin otro particular se cierra la presente acta a las quince horas, del diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

Por "El Instituto"

Instituto Mexicano del Seguro Social

**Marco Antonio Diaz Aguilar**

Titular de la División de Inmuebles Centrales y  
Área Responsable de la Ejecución de los  
Trabajos

**Valentin Reyes Jimenez**

Administrador del Conjunto Reforma  
y Residente de Obra

Por "El Contratista"

Edil GC, S.A. de C.V.

**Damiano Fehino**

Administrador Único

Las firmas que anteceden forman parte del acta de recepción física de los trabajos ejecutados al amparo del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **C7M0975**, de fecha 17 de octubre de 2017, relativa a los "Trabajos de obra en rehabilitado de baños con reposición de cerámica en lambrines y pisos, rehabilitado de juntas constructivas en tablaroca, piso de mármol, plafones, juntas de lámina, rehabilitado de cocinetas, cambio de cristales en puertas y cancelles, en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, y resane de grietas en dicho inmueble así como en el ubicado en Toledo número 10, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México".-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA  
ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

**Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios No. C7M0977**

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, se reúnen en el inmueble de Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien se denomina "El Instituto" representado por el **Marco Antonio Diaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos, quien se identifica con credencial de elector número **5123005833734**, en la cual aparece una fotografía en el extremo superior derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Toledo número diez, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, sexto piso, en la Ciudad de México y **Valentin Reyes Jimenez** en su carácter de Administrador del Conjunto Reforma, y Residente de Obra, y quien se identifica con credencial de elector número **IDMEX1319196451**, en la cual aparece una fotografía en el lado derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México a quien se designó como Residente de obra mediante nota informativa de fecha 27 de Septiembre de dos mil diecisiete y por otra parte la empresa **Enríquez, Servicios, Obras Y Suministros, S. A. de C.V.**, a quien se denominará "El Contratista", representado por **C. David Enríquez Pichardo**, en su carácter de Administrador Único y quien se identifica con credencial de elector número, **IDMEX1327217553**, en la cual aparece una fotografía en el extremo inferior izquierdo y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente señalando como domicilio: Avenida Canal del Norte número 195, Colonia Emilio Carranza, C.P. 15230, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México y así llevar a cabo las funciones que establece el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento así como de la cláusula décimo novena del contrato **C7M0977**.

**ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 29 de septiembre de dos mil diecisiete, se celebró el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado número **C7M0977**, con un importe de **\$1'000,000.00** (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y "El Contratista", para la ejecución de los "Trabajos de obra en rehabilitación de resanes de grietas, falso plafón en baños, piso laminado, pintura vinílica en muros y plafones, rehabilitado de fachada en piso 10, restauración de las esculturas en el acceso principal en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México", con un plazo de ejecución



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA

de 16 días naturales, obligándose la contratista a iniciar los trabajos el 30 de Septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 15 de Octubre de dos mil diecisiete. -----

Fecha real de iniciación de los trabajos; 30 de Septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 15 de Octubre de dos mil diecisiete.-----

1.- La adjudicación de dicho contrato se realizó a través del División de Inmuebles Centrales, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en los dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 Fracción III, 43 y 45 Fracción I de la Ley de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas.-----

2.- Con fecha del 13 de Octubre de dos mil diecisiete, "El contratista" comunico mediante escrito al "El Instituto" la terminación de los trabajos, en cumplimiento al articulo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento.-----

3.- Con fecha 16 Octubre de dos mil diecisiete, se notificó a "El contratista" que el día 17 de Octubre a las 12:00 horas, se realizaría, el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C7M0977**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente, contemplados en el contrato en referencia-----

4.- Con fecha 17 de Octubre de dos mil diecisiete, se realizó el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C7M0977**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente contemplados en el contrato en referencia.-----

--- Acto seguido y siendo las 11:00 horas, se inicia la revisión de los trabajos en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México, una vez finalizado el recorrido en uso de la voz el **C. Marco Antonio Diaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos y el **C. Valentin Reyes Jiménez** en su carácter de Administrador del Conjunto Reforma, y Residente del Instituto, manifiestan que una vez realizado el recorrido señalan que los trabajos se realizaron y cumplieron con las especificaciones y calidad requerida por "El Instituto", en el plazo otorgado constatando en sitio que los trabajos se reciben satisfactoriamente por parte de "El Instituto"; por lo que una vez terminada la revisión, se notifica a los que intervienen, que se trasladaran a las oficinas de la Administración el Conjunto Reforma, con el propósito de instrumentar el Acta de Recepción Física de los Trabajos, todo ello con fundamento en lo consignado en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el 165 de su reglamento, retirándose del lugar a las 13:30 horas.-----

5.- La obra fue terminada sin atraso, por lo que no procede la aplicación de sanción alguna. -----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA**

**H E C H O S**

**1. ESTIMACIONES A PRECIOS INCIALES Y AJUSTE DE COSTOS.**

**1.1- Estimaciones a precios unitarios.-** Durante el plazo de ejecución pactado en el contrato de referencia no generaron ninguna estimación a precios unitarios por trabajos ejecutados.-----

**1.2- Estimaciones de ajuste de costos.-** De acuerdo con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, en el artículo 57 Fracción I; no se solicito el ajuste de costos.-----

**2. RELACIÓN DE CRÉDITOS Y DÉBITOS.**

**2.1- Estimaciones pendientes de pago.-** La contratista manifiesta que si existen estimaciones pendientes de pago-----

**2.2- Anticipo a amortizar.-** No se otorgo anticipo.-----

**2.3- Penas convencionales definitivas por atraso en la ejecución de los trabajos.-** No aplica sanción alguna.-----

**3. GARANTIAS DE CONTRATO.**

**3.1- Garantía de cumplimiento.-** Para garantizar este contrato se otorga la póliza de fianza de cumplimiento con folio **10161-01048-4** de la compañía Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V. de fecha 30 de septiembre de 2017, por la cantidad de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N.)-----

**3.2. Garantía de vicios ocultos.-** El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, por la cantidad de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N.)-----

**4. ESTADO CONTABLE.**

---4.1.- Importe de contrato, sin I.V.A.	\$ 1'000,000.00
---4.2.- Anticipo por amortizar	no se entrego anticipo
---4.3.- Sanciones por atraso de obra	No se aplicó sanciones
---4.4.- Importe ejercido con I.V.A.	\$ 0.00
---4.5.- Importe por estimar con IVA	\$ 1'160,000.00
---4.6.- Importe retenido 0.5% inspección	\$ 0.00

**5.-DOCUMENTOS PENDIENTES DE PRESENTAR A CARGO DE LA CONTRATISTA.**

**5.1- Constancia de entrega de planos.-** No aplica.

**5.2- Fianza de Vicios Ocultos.-** El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, en el Finiquito del Contrato.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA

--- Después de realizar los tramites correspondientes y revisados los trabajos ejecutados por la contratista y habiéndose constatado su correcta ejecución de conformidad con los términos del contrato e indicaciones hechas oportunamente en la bitácora, los representantes del Instituto los reciben por parte del mismo, por lo que se reservan el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estimen convenientes, por la obra faltante o mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos.-----

--- El C. **Marco Antonio Diaz Aguilar**, Responsable de la ejecución de los trabajos y el C. **Valentin Reyes Jiménez** Residente del Instituto, en uso de la voz, notifican al contratista que a fin de poder instrumentar el finiquito correspondiente, se requiere que presente la documentación que acrediten cualquier tipo de saldo a favor o en contra, a efecto de estar en posibilidad de elaborar dicho documento.-----

--- Leída la presente acta, conforme a su contenido y alcances, las partes manifiestan estar de acuerdo con lo que en ella se asienta. -----

--- Sin otro particular se cierra la presente acta a las quince horas, del diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

Por "El Instituto"  
Instituto Mexicano del Seguro Social

**Marco Antonio Diaz Aguilar**  
Titular de la División de Inmuebles Centrales y  
Área Responsable de la Ejecución de los  
Trabajos

**Valentin Reyes Jiménez**  
Administrador del Conjunto Reforma  
y Residente de Obra

Por "El Contratista"  
Enríquez Servicios, Obras y Suministros, S.A. de C.V.

**David Enríquez Pichardo**  
Administrador Único

Las firmas que anteceden forman parte del acta de recepción física de los trabajos ejecutados al amparo del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **C7M0977**, de fecha 17 de octubre de 2017, relativa a los "Trabajos de obra en rehabilitación de resanes de grietas, falso plafón en baños, piso laminado, pintura vinilica en muros y plafones, rehabilitado de fachada en piso 10, restauración de las esculturas en el acceso principal en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México".-----





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA  
ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios No. C7M0962

Siendo las trece horas con treinta minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, se reúnen en el inmueble de Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien se denomina "El Instituto" representado por el **Marco Antonio Diaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos, quien se identifica con credencial de elector número **5123005833734**, en la cual aparece una fotografía en el extremo superior derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Toledo número diez, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, sexto piso, en la Ciudad de México y **Valentin Reyes Jimenez** en su carácter de Administrador del Conjunto Reforma, y Residente de Obra, y quien se identifica con credencial de elector número **IDMEX1319196451**, en la cual aparece una fotografía en el lado derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México a quien se designó como Residente de obra mediante nota informativa de fecha 27 de Septiembre de dos mil diecisiete y por otra parte la empresa **Aikomex, S.A. de C.V.**, a quien se denominará "El Contratista", representado por **Rafael Yun Yoshioka Castro**, en su carácter de Administrador Único y quien se identifica con pasaporte número, **G20474827**, en la cual aparece una fotografía en el extremo inferior izquierdo y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente señalando como domicilio: Calle Risco número 227, Int. 4B, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01900, Ciudad de México y así llevar a cabo las funciones que establece el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento así como de la cláusula décimo novena del contrato **C7M0962**.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 29 de septiembre de dos mil diecisiete, se celebró el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado número **C7M0962**, con un importe de **\$1'000,000.00** (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y "El Contratista", para la ejecución de los "Trabajos de obra civil, derivada de los daño ocasionados por el sismo que se presentó el 19 de septiembre de 2017 a las 13:14 hrs., en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc" con un plazo de ejecución de 16 días naturales, obligándose la contratista a iniciar los trabajos el 30 de Septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 15 de Octubre de dos mil diecisiete.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA

Fecha real de iniciación de los trabajos; 30 de Septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 15 de Octubre de dos mil diecisiete.-----

1.- La adjudicación de dicho contrato se realizó a través del División de Inmuebles Centrales, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en los dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 Fracción III, 43 y 45 Fracción I de la Ley de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas.-----

2.- Con fecha del 13 de Octubre de dos mil diecisiete, "El contratista" comunico mediante escrito al "El Instituto" la terminación de los trabajos, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento.-----

3.- Con fecha 16 Octubre de dos mil diecisiete, se notificó a "El contratista" que el día 17 de Octubre a las 12:00 horas, se realizaría, el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número C7M0962, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente, contemplados en el contrato en referencia-----

4.- Con fecha 18 de Octubre de dos mil diecisiete, se realizó el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número C7M0962, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente contemplados en el contrato en referencia.-----

--- Acto seguido y siendo las 12:00 horas, se inicia la revisión de los trabajos en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 en la Ciudad de México, una vez finalizado el recorrido en uso de la voz el **C. Marco Antonio Diaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos y el **C. Valentin Reyes Jiménez** en su carácter de Administrador del Conjunto Reforma, y Residente del Instituto, manifiestan que una vez realizado el recorrido señalan que los trabajos se realizaron y cumplieron con las especificaciones y calidad requerida por "El Instituto", en el plazo otorgado constatando en sitio que los trabajos se reciben satisfactoriamente por parte de "El Instituto"; por lo que una vez terminada la revisión, se notifica a los que intervienen, que se trasladaran a las oficinas de la Administración el Conjunto Reforma, con el propósito de instrumentar el Acta de Recepción Física de los Trabajos, todo ello con fundamento en lo consignado en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el 165 de su reglamento, retirándose del lugar a las 13:30 horas.-----

5.- La obra fue terminada sin atraso, por lo que no procede la aplicación de sanción alguna. -----

HECHOS

1. ESTIMACIONES A PRECIOS INCIALES Y AJUSTE DE COSTOS.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA**

1.1- **Estimaciones a precios unitarios.**- Durante el plazo de ejecución pactado en el contrato de referencia no generaron ninguna estimación a precios unitarios por trabajos ejecutados.-----

1.2- **Estimaciones de ajuste de costos.**- De acuerdo con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, en el artículo 57 Fracción I; no se solicitó el ajuste de costos.-----

**2. RELACIÓN DE CRÉDITOS Y DÉBITOS.**

2.1- **Estimaciones pendientes de pago.**- La contratista manifiesta que si existen estimaciones pendientes de pago-----

2.2- **Anticipo a amortizar.**- No se otorgó anticipo.-----

2.3- **Penas convencionales definitivas por atraso en la ejecución de los trabajos.**- No aplica sanción alguna.-----

**3. GARANTIAS DE CONTRATO.**

3.1- **Garantía de cumplimiento.**- Para garantizar este contrato se otorga la póliza de fianza de cumplimiento con folio **1862396** de la compañía Afianzadora ACE Fianzas Monterrey, S.A. de fecha 29 de septiembre de 2017, por la cantidad de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N.)-----

3.2- **Garantía de vicios ocultos.**- El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, por la cantidad de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N.)-----

**4. ESTADO CONTABLE.**

---4.1.- Importe de contrato, sin I.V.A.	\$ 1'000,000.00
---4.2.- Anticipo por amortizar	no se entrego anticipo
---4.3.- Sanciones por atraso de obra	No se aplicó sanciones
---4.4.- Importe ejercido con I.V.A.	\$ 0.00
---4.5.- Importe por estimar con IVA	\$ 1'160,000.00
---4.6.- Importe retenido 0.5% inspección	\$ 0.00

**5.-DOCUMENTOS PENDIENTES DE PRESENTAR A CARGO DE LA CONTRATISTA.**

5.1- **Constancia de entrega de planos.**- No aplica.

5.2- **Fianza de Vicios Ocultos.**- El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, en el Finiquito del Contrato.-----

--- Después de realizar los tramites correspondientes y revisados los trabajos ejecutados por la contratista y habiéndose constatado su correcta ejecución de conformidad con los términos del contrato e indicaciones hechas oportunamente en la bitácora, los representantes del Instituto los reciben por parte del mismo, por lo



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ADMINISTRACIÓN DEL CONJUNTO REFORMA**

que se reservan el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estimen convenientes, por la obra faltante o mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos.

--- El C. Marco Antonio Díaz Aguilar, Responsable de la ejecución de los trabajos y el C. Valentin Reyes Jiménez Residente del Instituto, en uso de la voz, notifican al contratista que a fin de poder instrumentar el finiquito correspondiente, se requiere que presente la documentación que acrediten cualquier tipo de saldo a favor o en contra, a efecto de estar en posibilidad de elaborar dicho documento.

--- Leída la presente acta, conforme a su contenido y alcances, las partes manifiestan estar de acuerdo con lo que en ella se asienta.

--- Sin otro particular se cierra la presente acta a las quince horas, del diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Por "El Instituto"  
Instituto Mexicano del Seguro Social

**Marco Antonio Díaz Aguilar**  
Titular de la División de Inmuebles Centrales y  
Área Responsable de la Ejecución de los  
Trabajos

**Valentin Reyes Jiménez**  
Administrador del Conjunto Reforma  
y Residente de Obra

Por "El Contratista"  
Aikomex, S.A. de C.V.

**Rafael Yun Yoshioka Castro**  
Administrador Único

Las firmas que anteceden forman parte del acta de recepción física de los trabajos ejecutados al amparo del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número C7M0962, de fecha 17 de octubre de 2017, relativa a los "Trabajos de obra civil, derivada de los daño ocasionados por el sismo que se presentó el 19 de septiembre de 2017 a las 13:14 hrs., en el inmueble ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc".

